

MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN, SECRETARIA DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 22 de octubre de 2019, adoptó, entre otros, un acuerdo, que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Designar los vocales del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Fomento, en representación de los Departamentos del Gobierno de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2 a y b del texto refundido de la Ley del Instituto Aragonés de Fomento, aprobado por Decreto Legislativo 4/2000, de 29 de junio, atendiendo a las modificaciones incorporadas por el Decreto-ley 8/2019, de 24 de septiembre, del Gobierno de Aragón, siendo dichos vocales los siguientes:

- D. Ricardo Almalé Bandrés, Director General de Relaciones Institucionales, en representación del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales
 - D. Iván Andrés Martínez, Secretario General Técnico del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en representación de dicho Departamento.
 - D. José Manuel Salvador Minguillón, Director General de Ordenación del Territorio en representación del Departamento de Vertebración, Movilidad y Vivienda
 - D. Carlos Soria Cirugeda, Secretario General Técnico Departamento de Economía, Planificación y Empleo en representación de dicho Departamento
 - D. Sergio Pérez Pueyo, Secretario General Técnico Departamento de Hacienda y Administración Pública en representación de dicho Departamento.
 - D. José Luis Castellano Prats, Secretario General Técnico del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en representación de dicho Departamento.
-
- D. Javier Callizo Soneiro, Secretario General Técnico del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en representación del Departamento al que está adscrito el Instituto.
 - D. Javier Navarro Espada, Director General de Industria y Pymes, en representación del Departamento al que está adscrito el Instituto".

Y para que así conste y su remisión a **SRA. CONSEJERA ECONOMIA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a veintitrés de octubre de dos mil diecinueve.

LA SECRETARIA DEL GOBIERNO


